

ESTADO: ACTIVA

24 | JUN | 2016

MODIFICACIÓN LÍNEA PARA EL CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO

[Corresponde a la Circular Externa No. 016 de Julio 15 de 2015]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, Vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex

Bancóldex e Innpulsa Colombia se permiten publicar la tabla de referencia de crecimiento para los años 2014-2015, con el fin de que los empresarios beneficiarios de la Línea para el Crecimiento Extraordinario que se han mantenido como líderes en el crecimiento de las ventas y el margen operacional de su sector económico, realicen la validación respectiva para solicitar el beneficio de reducción de tasa de interés reglamentado en la línea a través de su intermediario financiero.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 016 de Julio 15 de 2015, permanecen sin de modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE